

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
AINTEC E.M.A.**

La compañía AINTEC E.M.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de febrero del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.1107 de 14 MAR. 2007

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- PLAZO DE DURACION: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 3.- OBJETO: La compañía se dedicará: a) Importación, exportación, representación y comercialización de productos y servicios relacionados a los sectores agropecuarios, industriales y tecnológicos, dentro de los insumos agrícolas comercializará principalmente pesticidas y fertilizantes en todas sus formas y presentaciones.....
- 2.- CAPITAL: El capital social es de novecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 900,00) dividido en 900 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el capital autorizado es de mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.800,00).
- 5.- ADMINISTRACION: La administración de la compañía estará a cargo del Directorio, del Presidente y del Gerente General. El Gerente General ejercerá la representación legal, en forma judicial y extrajudicial.

Quito, 14 MAR. 2007

**Dra. Geneveva Polanco Lanas
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR56746cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000015

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
GERCASA S.A.**

La compañía GERCASA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de enero del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000971 de 7 MAR. 2007

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 dividido en 10.000 acciones de la serie A, numeradas del 001 al 10.000 inclusive, de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO) Importación, exportación, distribución, comercialización, compra-venta, elaboración, diseño y fabricación, reparación, transformación, rectificado, bruñido, cilindrado, desarme o desmontaje, arme o montaje, realización y aplicación de procesos químicos y mecánicos.....

Quito, 7 MAR. 2007

**Dra. Esperanza Fuentes de Salgado
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS**

AR56746cc

deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/042(49)aa
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4394181900 Nro. Cartola 19507910016 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/042(50)aa
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4391556000 Nro. Cartola 19482010014 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/042(51)aa
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4182086100 Nro. Cartola 17432510000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/042(52)aa
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3144430000 Nro. Cartola 10706190062 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/042(53)aa
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3122916000 Nro. Cartola 1052310010 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/042(54)aa
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 416720500 Nro. Cartola 17278850023 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/042(55)aa
=====

deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
Cta No. 8114680100 de MARCO ALARCON del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AC/72(6)aa
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 17152070003 de la Cta No. 8022652100 de RUIALES ZAPATA LUIS ALEJANDRO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AC/72(7)aa
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 17218550014 de la Cta No. 8032652100 de MAURICIO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AC/72(1)aa
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 16578040012 de la Cta No. 8017410000 de ERAZO GERMAN del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AC/72(2)aa
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 16545690022 de la Cta No. 8025521300 de GILBERTO ZULETA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AC/72(3)aa
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 16474350067 de la Cta No. 8010518300 de SARAGURO SEGUNDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
AC/72(4)aa
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 17000750012 de la

